

de re por qual quera Caballero Comisario o
quienquiera nombra para ello cada una de las
tasaciones dandole el papel por el Comisario
paraque sea bono fiquen su importe a tiempo
quien sea Cuij. haga muddas de tierras = 2
por la Cuij. bido lo referido que tanto sea
cuenta de chaparra para ello y la falta de
Caudales Conquistalla = Hecho que los Ca
balleros Comisarios de la Junta de Real de qual
quiera de ellos sean la persona que se dize Pedro
aennuado de la Junta de chaparra para
dandole el papel para su verguardo, y quien
la bonara su importe a tiempo que sea
Cuij. haga muddad de tierras quem bida mud.
de real de Cuij. y papel referido de la Junta
de real de importe =

Casa del
Porres de
Murua
Sacado

de real de importe se abize en la Junta de
Cuij. de la Junta de real de la de real
ria por la qual se partitiona haber venida
la quenta de los guardos hechos en la manana
en el verguardo de la salud publica que
nombrando bar rante el que se en las horde
nes encubiertos. Sean executados los es
que con te de ellas por donde auctorizado
con lo demas en ella contenido su fecha en esta
Cuij. de Murua a quinze de enero proximo
parado y por la Cuij. bida de la Junta = Hecho

